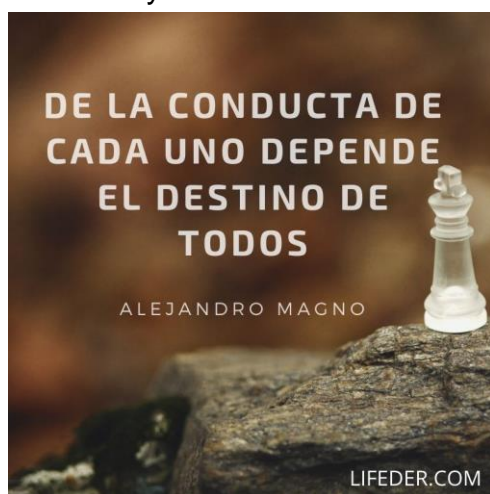


Medellín, Julio 26 de 2021

DE: RECTORIA Y DIRECTIVOS DE LA INSTITUCIÓN
PARA: PADRES DE FAMILIA SECCIÓN PREESCOLAR CSJ
ASUNTO: Ajustes institucionales frente a la resolución 777 y la Circular 05 del MEN y Directrices de la secretaria de educación. INGRESO DE ESTUDIANTES DE LA PRIMARIA Y BACHILLERATO EN PRESENCIALIDAD TOTAL.

Apreciadas familias:

Reciban un cordial saludo, acompañado del deseo porque en sus hogares reine el amor de Jesús y María.



Autocuidado, cuidado solidario, medidas de bioseguridad y corresponsabilidad; estas son las 4 claves definidas para que los niños, jóvenes, maestros, familias y demás miembros de la comunidad educativa vivan **el regreso a clases presenciales con todas las garantías de salud, protección y bienestar.**

LA RESOLUCIÓN 777 DEL 02 DE JUNIO DEL 2021 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, INDICA:

ARTÍCULO 4. PARÁGRAFO 3: “EL servicio educativo en educación inicial, preescolar, básica y media debe prestarse de manera presencial, incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias. Los aforos estarán determinados por la capacidad de cada establecimiento, a partir de la adecuación de espacios abiertos y cerrados respetando el distanciamiento de 1 metro y las condiciones de bioseguridad definidas en el en el anexo técnico”.

Y TENIENDO PRESENTE QUE:

1. Según estudio de resiliencia y de salud mental, socializado en reunión por funcionarios de la Secretaría de Educación, se ha encontrado como efectos negativos de la pandemia:
 - Incrementos de problemas y trastornos mentales.
 - Incremento de enfermedades crónicas.
 - Incremento de casos de violencia familiar.
2. Según los análisis realizados frente a como se logra mitigar la transmisión del Covid-19 se ha encontrado como factores determinantes: **La Vacunación y las Medidas de autocuidado.**

3. A la fecha el colegio alcanzó la vacunación de todos sus funcionarios y estamos más que comprometidos con el cumplimiento de la normatividad y la preparación para retornar a la presencialidad al 100%.
4. El Ministerio de Educación Nacional nos dio unas directrices para el retorno del 100% de las instituciones educativas en el país, teniendo en cuenta las siguientes **condiciones expresadas en la resolución 777/ junio 2021 que deben ser cumplidas:**
 - El rango de distanciamiento físico será de un metro en todos los espacios del entorno escolar. (El espacio de ubicación de los estudiantes en espacios cerrados ha sido medido con un metro de distancia cabeza a cabeza, según información recibida)
 - Los protocolos de bioseguridad seguirán siendo implementados estrictamente, lo cual implica que se evitará la concurrencia de padres de familia o personal externo a las secciones o espacios en donde se encuentren los estudiantes.
 - El uso del tapabocas sigue siendo obligatorio, debe portarse debidamente y debe cambiarse durante la jornada académica. (El estudiante que de manera reiterada incumpla con esta indicación, recibirá sanción informada a sus acudientes y registrada en la ficha de seguimiento personal.)
 - Las manos deben lavarse frecuentemente o desinfectarse con alcohol o gel antibacterial.
 - Los espacios cerrados deben contar con aireación natural (mantener puertas y ventanas abiertas)
 - El 100% del personal docente, directivo y administrativo seguirá asistiendo al colegio de manera presencial.
 - Tomar los alimentos en los lugares indicados evitando el diálogo con las demás personas.

• **OTRAS CONSIDERACIONES:**

- Aunque no se requiere toma de temperatura, institucionalmente continuamos con esta medida haciendo registro únicamente de quien evidencie 37 grados o más y será activado el protocolo de atención en enfermería para evaluación y comunicación con la familia.
- Al ingreso se realizará la aspersión de morrales.
- Se realizará desinfección y limpieza constante de espacios.
- No es necesario el cierre de la institución educativa cuando se presenten casos confirmados. Se debe cumplir el protocolo de bioseguridad. (Se aísla el grupo en el cual el niño / joven estaba presente.)
- Diligenciamiento obligatorio de la encuesta de condiciones de salud todos los días.

El consejo directivo ha decidido asumir la tercera fase del regreso gradual y progresivo: **retornar al 100% de las clases presenciales** (FASES: 1ra: virtualidad total, 2da: Alternancia, 3ra: Presencialidad) **con las siguientes orientaciones:**



- Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad por parte de la institución y exigencia en el cumplimiento por parte de todos los estudiantes.
- Ingresos y salidas escalonadas

*Las actividades en coliseo, auditorios y parques tendrán un aforo de participantes según sus dimensiones físicas. (Se respetará el metro de distanciamiento).

*Los descansos se realizarán en diferentes espacios, ubicados por grados. (serán asignados por la coordinación de la sección).

INGRESOS

NIVEL PREESCOLAR: Continúa en su presencialidad. La puerta se abre desde las 7:45 a.m., para dar inicio a las clases a las 8:00 a.m.

9 DE AGOSTO: SECCIÓN PRIMARIA

17 DE AGOSTO: SECCIÓN BACHILLERATO

PARA EL MOMENTO DE LA SALIDA DE LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR TENER PRESENTE:



Los primeros en desplazarse de las aulas serán los estudiantes de rutas escolares así:

- **Estudiantes que usan la rutas transporte Verde y Blanco:** Las guías acompañantes pasarán a los salones a recoger los niños y llevarlos hasta su ruta.

Si está interesado en vincularse a este transporte por favor comunicarse con:

Cindy Echavarría al teléfono: 3105228914

- **Estudiantes que usan las rutas del Colegio:** Serán recogidos en el aula de clase para desplazarlos hasta la rotonda donde se encontrará la ruta.

Si está interesado en ubicar su hijo en el transporte del colegio (buses), por favor comunicarse con:
Adriana Sánchez al teléfono: 3007733781



• **Estudiantes de transporte particular:**

Invitamos a los padres de familia/acudientes, a hacer uso de los parqueaderos, con el fin de evitar dificultades de movilidad vehicular al interior de la institución. **Por favor parquee su vehículo, baje hasta el preescolar y recoja su hijo en el primer piso. Las docentes estarán acompañando cada grupo.**

IMPORTANTE: Por favor sea paciente para que brindemos seguridad a nuestros pequeños. Recuerde que, si usted envía a alguien diferente a recoger a su hijo, debe traer autorización escrita con nombre y número de cédula, firmada por usted.

MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA EL TRABAJO EN CASA



- Casos confirmados de COVID-19 hasta que se cumpla el período de aislamiento. **Debe enviarse constancia del resultado de la prueba a coordinación de sección.**
- Niños/ jóvenes/ adultos con síntomas agudos de cualquier tipo: fiebre, gastrointestinales, respiratorios. **Debe sustentarse por escrito. Justificación médica a la coordinación de sección.**
- Estudiantes que a criterio de la familia se les considere inviable la asistencia presencial **debido a las condiciones de salud o comorbilidades.** Debe sustentarse por escrito. Justificación médica enviada a coordinación de sección

Solo bajo estas excepciones se hará conexión virtual con el estudiante para transmisión de las clases. Se hará vinculación individual no grupal.

*****Los estudiantes que presenten incapacidades de salud**, sus familias deberán reportarlas a la coordinación de sección con el soporte médico. A estos estudiantes se les facilitará la conexión virtual para que estén en clase si el estado de salud y el médico tratante lo permiten.

*****Para los casos covid-19**, la familia debe enviar a la coordinación el resultado de la prueba, ya sea del estudiante o de la persona del grupo familiar, para verificar los días de cuarentena que deben cumplir como parte del cerco epidemiológico, estos casos tendrán 14 días de aislamiento o según determine la EPS tratante

Si la familia va a realizar un viaje, debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- **Viaje nacional: deben guardar un aislamiento obligatorio de 4 días**, iniciando el día siguiente del regreso a la ciudad.
- **Viaje internacional: deben guardar un aislamiento obligatorio de 10 días**, iniciando el día siguiente del regreso a la ciudad. Aquellas personas que en el cuarto día voluntariamente se apliquen la prueba y su resultado sea negativo, deben enviarlo a la coordinación para autorizar su regreso a clases.

Lo anterior permite dejar claro que cuando un estudiante realice viajes, **no se les otorgará acceso virtual a las clases**, por lo tanto, él y su familia, asumen las responsabilidades académicas que ello implica, como es el ponerse al día con las tareas, evaluaciones y trabajos entre otras. **Deben solicitar autorización de ausencia a clases a rectoría y posteriormente organizar fechas de entrega de trabajos y evaluaciones con coordinación académica.**

RESTAURANTE ESCOLAR:

Contando con la autorización para el servicio de alimentos, el colegio habilitará su restaurante con el propósito de brindar a nuestros estudiantes una alimentación sana y oportuna.

Si usted desea vincular a su hijo a este servicio puede hacer su inscripción con:

Adriana Sánchez en el teléfono: 300 601 1559

Valor almuerzo y refrigerio: \$328.023

Unicamente almuerzo: \$215.131



Finalmente, les recordamos que **la encuesta de síntomas debe ser realizada diariamente**, el Colegio realizará una llamada preventiva a las familias de los estudiantes que ajustan 2 días seguidos sin diligenciar la encuesta. Con tres días de incumplimiento el estudiante no podrá asistir al Colegio y de hacerlo, será devuelto a su casa. **Recuerde que todos somos responsables de todos. “ENTRE TODOS ES MÁS FÁCIL”**



**Autocuidado,
cuidado solidario,
medidas de bioseguridad y
corresponsabilidad,
las claves para el regreso seguro a
la presencialidad.
¡Contamos contigo!**

Con gran aprecio,

Diana Stella Aguirre Grajales
Rectora

Equipo de directivos de la Institución